CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA- PROIMAGENES COLOMBIA
Nit: 830046582 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0008315
Fecha de Inscripción: 3 de julio de 1998
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 35 5 89
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@proimagenescolombia.com
Teléfono comercial 1: 3103042732
Teléfono comercial 2: 3108059040
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 35 5 89
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@proimagenescolombia.com
Teléfono para notificación 1: 3103042732
Teléfono para notificación 2: 3108059040
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de abril de 1998 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 1998, con el No. 00015532 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA IMAGENES EN MOVIMIENTO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: MINISTERIO DE LA CULTURA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000002 del 27 de octubre de 1998 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 1998, con el No. 00018925 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA IMAGENES EN MOVIMIENTO a FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA "PRO IMAGENES EN MOVIMIENTO"..

Por Acta No. 20 del 6 de agosto de 2010 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2010, con el No. 00178529 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA "PRO IMAGENES EN MOVIMIENTO". a FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA- PROIMAGENES COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de abril de 2098.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA IMAGENES en movimiento tiene como objeto el fomento y la consolidación de la preservación del patrimonio cultural y educativo colombiano de imágenes en movimiento, así como de la industria cinematográfica colombiana y los demás medios audiovisuales e impresos resultantes de las nuevas tecnologías. Desarrollo del objeto: el fondo podra: 1.- Crear, desarrollar y fomentar, en coordinación y armonía con los programas, proyectos y acciones de la dirección de cinematografía, la aplicación de incentivos directos y mecanismos de apoyo para la realización de imágenes en movimiento y para la exhibición, distribución, divulgación y preservación de proyectos cinematográficos y materiales culturales y educativos. 2.- Gestionar ante otras entidades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, la consecución de recursos de financiamiento reembolsables o no reembolsables, destinados a la industria cinematográfica e impulsar mecanismos para crear condiciones especiales en cuando a plazos, garantías, tasas de interés, periodos de gracia y formas de financiamiento. 3.- Financiar, invertir y otorgar créditos, en los casos que lo determine la junta, para promover el desarrollo del cine como arte y como industria. 4.- Las demás que de acuerdo a su naturaleza jurídica deba realizar para garantizar el cumplimiento de su objeto social. Áreas de acción: Para el cumplimiento de dicho objeto el fondo mixto de promoción cinematográfica, imágenes en movimiento realizara sus actividades, siguiendo las líneas y directrices de los programas y acciones de promoción, apoyo y fomento, que determine el consejo nacional de cinematografía y el ministerio de cultura y trabajara en estrecha vinculación con la dirección de cinematografía de este ministerio. Las principales áreas del fondo mixto de promoción cinematográfica, imágenes en movimiento serán las siguientes: 1.- Recursos humanos e infraestructura: 1 .1 .- Intercambio de tecnologías y recursos humanos; 1 .2 .- Promoción de sistemas especiales de importación y exportación y de ingreso temporal de equipos y de personal técnico, 1.3.- Apoyo en la generación de una cultura audiovisual propia y estable, mediante investigaciones de tipo sociológico, antropológico, entre otras sobre el cine y demás medios audiovisuales como vehículos de comunicación y el impacto de tales medios en la sociedad, así como actividades desarrolladas en colegios y universidades, la realización de estudios en Colombia y el exterior que impliquen formación, capacitación, adiestramiento o perfeccionamiento ya sea a través de programas de formación avanzada, cursos, pasantías, seminarios, foros, talleres, entre otros, y al

acceso preferencial a becas de Icetex y de organismos similares, para estudios dentro o fuera del país; 1.4.- Capacitación de técnicos y expertos en las distintas etapas de la producción y postproducción de imágenes en movimiento y en el conocimiento para el manejo y aplicación de nuevas tecnologías, equipos e infraestructura utilizados internacionalmente. 1.5.- Negociación, ampliación, adaptación y transferencia de nuevas tecnologías y creación de tecnologías propias para la realización de la cinematografía y demás medios audiovisuales mediante la realización o participación en seminarios, talleres, congresos, ferias especializadas, el establecimiento de redes de comunicación e intercambio de información sobre los cambios que se generan en la industria; 1.6.- Financiamiento de publicaciones especializadas y, 1.7.- Realización y desarrollo de proyectos. 2.- Realización de imágenes en movimiento: 2 .1.- Apoyo a la realización de producciones y coproducciones colombianas y, 2.2.- Promoción del territorio nacional como escenario de rodaje para películas extranjeras. 3.- Exhibición, divulgación y distribución: 3.1.- Divulgación y exhibición comercial y no comercial a nivel internacional de las producciones y coproducciones colombianas. 3 .2.- Participación de las producciones y coproducciones cinematográficas colombianas en festivales y certámenes fuera del país. 3 .3 .- Divulgación y exhibición de las producciones y coproducciones colombianas en todos los rincones del país, a través de iniciativas como premios por taquilla y apoyos a salas de cine.- 4 .- Preservación y conservación: 4.1.- Recuperación, conservación y preservación y a largo plazo del patrimonio de imágenes en movimiento, a través de los archivos legalmente constituidos, que tengan trayectoria y reconocimiento nacional; 4 .2 .- Creación y operación de la infraestructura técnica requerida siguiendo los estándares internacionales para este fin; 4.3.- Memoria activa, es decir, la duplicación del patrimonio fílmico recuperado y/o preservado para su divulgación nacional e internacional. El fondo mixto de promoción cinematográfica imágenes en movimiento es una persona jurídica y por lo tanto tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, tales como, adquirir a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, aceptar auxilios, legados y donaciones, transigir, permutar o enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma sus bienes y establecer sobre ellos limitaciones de dominio. El fondo podrá contratar los servicios de cualquiera de sus miembros activos o de otras personas naturales o jurídicas, según la reglamentación de la junta directiva. El fondo podrá celebrar convenios para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución de materiales culturales, educativos y cinematográficos.

PATRIMONIO

$ 1.650.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El fondo tendrá un Director de libre nombramiento y remoción, quien será el representante legal del mismo, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas y cuya designación corresponde a la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A.- Llevar la representación legal del fondo. B.- Convocar a la Junta Directiva. C.- Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, los reglamentos y demás decisiones de la asamblea y de la Junta Directiva del fondo. D.- Someter a la aprobación de la Junta Directiva, los programas de inversión, los planes anuales y el proyecto de presupuesto del fondo para cada vigencia. - Una vez aprobados los presentara al conocimiento y valoración de la asamblea. E.- Realizar directamente los actos y celebrar los contratos que sean necesarios, y con autorización de la Junta Directiva, cuando excedan de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. F.- Contratar los funcionarios que el fondo requiera de acuerdo con los cargos y remuneraciones aprobadas por la junta, vigilar su desempeño, rescindir o terminar contratos y, en general, decidir sobre los asuntos laborales del fondo. G.- Contratar los servicios de profesionales independientes y de personas naturales o jurídicas para adelantar las actividades del fondo, e informar a la junta. H.- Presentar, conjuntamente con el revisor fiscal, los estados financieros y los balances del fondo. I.- Rendir anualmente un informe a la asamblea sobre el desarrollo de las actividades del fondo, y J.- Las demás que le fijen los presentes estatutos o que le encomiende la asamblea y el fondo.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000001 del 15 de julio de 1998, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 1998 con el No. 00015978 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Claudia Triana Soto	C.C. No. 41685231

Por Acta No. 136 del 24 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2021 con el No. 00341985 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Mateo Londoño Rueda	C.C. No. 1019011266

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	N.I.T. No. 800197268 4
Miembro Junta Directiva	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	N.I.T. No. 899999063 3
Miembro Junta Directiva	Diego Fernando Ramirez Abadia	C.C. No. 16793427
Miembro Junta Directiva	Federico Duran Amorocho	C.C. No. 79670693
Miembro Junta Directiva	ASOCIACION COLOMBIANA DE DISTRIBUIDORES DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS	N.I.T. No. 830046536 5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	N.I.T. No. 860533189 0
Miembro Junta Directiva	Harold Hernando Trompetero Saray	C.C. No. 79545980
Miembro Junta Directiva	Isabel Cristina Gallego Lozano	C.C. No. 52453687

Por Acta del 23 de abril de 1998, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 1998 con el No. 00015532 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	ASOCIACION COLOMBIANA DE DISTRIBUIDORES DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS	N.I.T. No. 830046536 5
Miembro Junta Directiva	FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	N.I.T. No. 860533189 0

Por Acta No. 029 del 5 de abril de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2017 con el No. 00290796 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Diego Fernando Ramirez Abadia	C.C. No. 16793427
Miembro Junta Directiva	Federico Duran Amorocho	C.C. No. 79670693

Por Acta No. 036 del 15 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 con el No. 00381430 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	N.I.T. No. 800197268 4
Miembro Junta Directiva	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	N.I.T. No. 899999063 3

Por Acta No. 038 del 27 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2026 con el No. 00405454 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Harold Hernando Trompetero Saray	C.C. No. 79545980
Miembro Junta Directiva	Isabel Cristina Gallego Lozano	C.C. No. 52453687

aclaración de junta directiva
La Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:
- Ministro de Cultura
- Ministro de Comunicaciones o su delegado
- Ministro de Educación Nacional
- director de cinematografía del Ministerio de Cultura
- Dos (2) representantes del sector público o su delegado
- Todos socios miembros fundadores del sector privado
- dos (2) representantes del sector de la producción y de la realización respectivamente.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 037 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2025 con el No. 00393348 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	DESARROLLO & ESTRATEGIA SAS	N.I.T. No. 900512669 9

Por Documento Privado del 9 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2025 con el No. 00393349 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Cristina Angarita Diaz	C.C. No. 1018407404 T.P. No. 292668-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Aydee Yamile Bautista Ladino	C.C. No. 53049184 T.P. No. 335415-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 27 de octubre de 1998 de la Asamblea de Asociados	00018925 del 9 de diciembre de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 20 del 6 de agosto de 2010 de la Asamblea General	00178529 del 31 de agosto de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 024 del 10 de abril de 2014 de la Asamblea General	00242119 del 17 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 025 del 2 de septiembre de 2014 de la Asamblea General	00242442 del 25 de septiembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 030 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00304455 del 9 de mayo de 2018 del Libro I de las entidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	sin ánimo de lucro
Acta No. 31 del 21 de marzo de 2019 de la Asamblea General	00315388 del 9 de abril de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 033 del 24 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00342850 del 28 de julio de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9004
Actividad secundaria Código CIIU: 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.900.736.691

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9004

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2026 Hora: 09:45:24
Recibo No. AB26106972
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2610697228FDB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

